

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***5852**	ALEGRE SAN JUAN, BEGOÑA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. conforme a la Disposición Complementaria SEXTA- II de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desmepeño de las funciones de tutor de prácticas es incompatible con el apartado 4.3
***6931**	ALFONSO FIGAL, PATRICIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del Apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***1920**	ALMOHALLA RODRIGUEZ, ELENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.2.1 y 5.2. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3.
***3096**	ANTOLIN DIEZ, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.2.2 y 3.2.3.
***1633**	APARICIO RIZZO, IRENE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***0058**	ARROYO SANCHEZ, RAQUEL VICTORI	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.4. conforme al Anexo I y a la Disposición Complementaria TERCERA - V. 4, de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso. Se mantiene la puntuación del apartado 4.3 No se bareman las tutorías efectuadas en periodo de practicas ni como funcionario interino. Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas no se realizó siendo funcionaria de carrera.
***1919**	BARROS GARCIA, GONZALO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. El título alegado no se corresponde a ninguno de los otorgados por Enseñanzas de régimen especial (Escuelas Oficiales de Idiomas). Se mantiene la puntuación del apartado 4.3.Participa acogiendo a la modalidad simplificada del año 2020, y se le añade a la puntuación reconocida 1 año y 2 días. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3.
***9621**	BORDE MEMBIBRE, IRENE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en este apartado conforme al Anexo I de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso; únicamente se valoran los título profesionales de música.
***2739**	BRIZUELA ATIENZA, NATALIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.2.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***0272**	CAMAZON FLORES, MARIO	NO ESTIMADA: Apartado 4.1 Participa desde baremación simplificada de 2020. Solo se cuentan los méritos desde el 27 de noviembre de 2021
***6937**	CARPINTERO CEREZO, JAVIER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***2747**	CARRASCAL DIEZ, CRISTINA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en este apartado conforme al Anexo I y la Disposición Complementaria TERCERA - VII, de ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.
***5702**	CASADO MINGUEZ, MARINA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.
***6702**	CUELLAR VICENTE, CRISTINA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3..
***5064**	DE LA CALLE DE DIEGO, INES	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. Para la valoración del apartado 3.2 no se considerarán como títulos distintos, las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. No se ajusta a lo establecido en el Anexo I y la Disposición Complementaria SEXTA- I de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.
***1538**	DE LA IGLESIA FONSECA, ALVARO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2. El título alegado ya estaba reconocido. Se mantiene la puntuación del apartado 4.1. En los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
***6911**	DONIS GARCIA, IRENE	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3
***2148**	ESTEBAN TEJADA, ALICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3. El título alegado no se presentó en la relación detallada de documentos aportados junto a la solicitud.
***7219**	FERNANDEZ DE VEGA, PAULA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3
***6307**	FUENTES MONTERO, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***5151**	GARCIA BERZAL, SILVIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6 NO ESTIMADA: Apartado 1.1.1 La baremación es correcta
***8762**	GARCIA DE LOZAR, MARIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***5088**	GIL HERRERO, ANA MARIA	NO ESTIMADA: apartado 1 Baremación correcta
***0009**	GIL VALLEJO, MARTA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. conforme a la Disposición Complementaria SEXTA- II de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.(El premio no está convocado por ninguna administración educativa).
***6581**	GIRALDO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	NO ESTIMADA: Funcionario en prácticas. Según Orden EDU/1314/2021, de 29 de octubre, apartado sexto 1.1 "Los maestros en prácticas concursarán sin puntuación"
***1228**	GOMEZ DIEZ, LAURA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2. Participa desde la modalidad simplificada de 2020, y el título alegado se perfeccionó con anterioridad al 27 de noviembre de 2020.
***4512**	GOMEZ MARTIN, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4. Según su solicitud de participacion se acoge a la baremacion en blanco y no aporta ningún tipo de documentacion. Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. Según su solicitud de participacion se acoge a la baremacion en blanco y no aporta ningún tipo de documentacion.
***6301**	GONZALEZ ABAD, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***3945**	GONZALEZ CASTRO, ELENA	NO ESTIMADA: apartado 4.2 Documentación nueva fuera de plazo ( no presenta nombramiento como secretaria)
***1841**	GONZALEZ CUESTA, ANA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.2.
***2878**	GONZALEZ MACIAS, NOELIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2220**	GUTIERREZ CACHO, SARA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***4230**	HERRANZ SANCHO, MARCOS	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. conforme a la Disposición Complementaria SEXTA- II de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3.
***1841**	HERRERO VILLAR, VIRGINIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. conforme a la Disposición Complementaria SEXTA- II de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.
***0952**	JIMENEZ MESONERO, YOLANDA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3.
***5254**	JIMENEZ ROBLES, NEREA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Conforme al Anexo I y a la Disposición Complementaria QUINTA de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso al no presentar certificados de las actividades solicitadas.
***3650**	LUCAS HUERTAS, MARIA HENAR DE	NO ESTIMADA: Funcionario en prácticas. Según Orden EDU/1314/2021, de 29 de octubre, apartado sexto 1.1 "Los maestros en prácticas concursarán sin puntuación"
***6040**	MARCOS FRADEJAS, MARTA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 3.3.e). Participa desde la modalidad simplificada de 2020. y el título alegado se perfeccionó con anterioridad al 27 de noviembre de 2020.
***5670**	MARTIN JORGE, NOELIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3
***0581**	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3 : Según documentación aportada en plazo de presentación de solicitudes, la baremación es correcta. La documentación aportada es nueva documentación.
***4244**	MARTIN SANZ, PAULA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Conforme al Anexo I y a la Disposición Complementaria QUINTA de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso al no presentar certificados de las actividades solicitadas.
***4193**	MEDIERO GONZALEZ, AROA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.1.b).

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***4601**	MIGUEL CARDIEL, RAQUEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1
***4460**	MUÑOZ MOLINA, M. JESUS	NO ESTIMADA: Apartado 1.2 Antigüedad en el cuerpo está correctamente baremado
***0783**	ORGAZ BLAZQUEZ, MARIA ELENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1 (sólo se tiene en cuenta el Registro de formación de Castilla y León). NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 3.2 y 4.3. La interesada participa con la modalidad de baremo en blanco.
***4662**	PABLOS LLORENTE, DEMELZA DE	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3. NO ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6 Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. No se ajusta a lo establecido en el Anexo I y la Disposición Complementaria SEXTA- I de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso. MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación del apartado 4.2.
***1869**	PAREDES GOMEZ, DORIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. No se pueden desempeñar dos cargos de forma simultanea. Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***4556**	PEDRAZA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El desempeño de la tutorización de prácticas es incompatible con el apartado 4.3. MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación inicial del apartado 6.1.b). Por error se le había grabado más puntuación de la que le correspondería.
***3933**	POZA MIGUEL, PATRICIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. El centro donde tenía tenía el destino definitivo no está calificado de especial dificultad.
***2254**	PUERTAS ROMO, MAIRA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2. conforme al Anexo I y a la Disposición Complementaria TERCERA - V. 2, de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso. (
***7811**	PULIDO DE PAZ, SORAYA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.2. Se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***3915**	REVILLA FERNANDEZ, M. ISABEL	ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. La puntuación está acorde a los datos del Registro de Formación Permanente y a la Disposición Complementaria QUINTA de la Orden de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 40 SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6420**	RODRIGUEZ VALLES, SARA	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.
***3620**	RODRIGUEZ VILLANUEVA, ALICIA	NO ESTIMADA: Apartado 1.1.3. El centro CRA VILLARIN DE CAMPOS no está calificado de especial dificultad
***0404**	SANCHEZ SANTOS, ANA	NO ESTIMADA: Apartado 1.2.1 está correctamente baremado
***4162**	SANZ GONZALEZ, SARA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Los título alegados se consideran documentación nueva.
***4312**	SERRANO GONZALEZ, ALICIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades alegadas no han sido adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***6978**	VALLE JIMENEZ, MARIA ANTONIA	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3 (El curso 20/21 ocupaba un plaza de apoyo CLAS).
***1588**	VELASCO LOPEZ, DEBORA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. El centro donde tenía el destino definitivo no está calificado de especial dificultad. Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. Solamente se valora la impartición de actividades de formación según el ANEXO I y la Disposición Complementaria QUINTA- I de la ORDEN EDU/1314/2021, de 29 de octubre, por la que se convoca el concurso.
***2789**	VENTOSA SERNA, JESUS	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3
***1177**	VERDEJO CENTENO, RAQUEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 4.3.y 5.3. La documentación ni se presentó ni alegó con la solicitud de participación, por lo que se considera como documentación nueva.